



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

RESOLUCIÓN Nº 2454

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA VERSIÓN 1 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.

Asunción, 6 de diciembre de 2024.

VISTA: La Resolución Nº 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.**”

La Resolución Nº 2101 de fecha 26 de agosto de 2001 “**QUE ADOPTA EL MODELO DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY – MECIP EN LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**”

CONSIDERANDO: Que el Comité de Control Interno resuelve aprobar el Manual de Auditoría Interna versión 1 de la Honorable Cámara de Diputados, según consta en el acta del CCI Nº 16 de fecha 5 de diciembre de 2024.

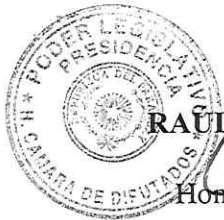
En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

RESUELVE:

Artículo 1º. – Aprobar el Manual de Auditoría Interna versión 1 de la Honorable Cámara de Diputados, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º. - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados